

19/08/2007

Manuel Fraga Iribarne, de la represión franquista a la impunidad, desesperando

Para vergüenza de la Justicia, es senador por el PP

“El fascismo pretende ser un comienzo, pero en realidad, no es sino la desesperación impotente de hallar salida a una situación insostenible; desesperación aferrada a su propia limitación. Lo que tiene de grave el fascismo, lo que le lanza al crimen, es el aferrarse a unos límites, el ser rebelión y violencia para no abandonar una posición, por lo demás, inhabitable”

Con estas palabras exactas, escritas en 1937, María Zambrano trituró – filosóficamente – la sinrazón de los post-fascistas españoles de hoy, y todos aquéllos que les apoyan sin imaginar que su pervivencia podría prolongarse hasta nuestros días. Ayer verdugos con Franco, han atravesado los treinta años de democracia en la más escandalosa de las impunidades.

En cualquier país europeo, Fraga hubiese sido juzgado

Nuestra democracia arrastra esa ausencia de Justicia, como patología a extirpar.

En cualquier país europeo, un responsable político de la Dictadura Franquista como Manuel Fraga Iribarne habría sido tranquilamente juzgado por encubrimiento de crímenes de *lesa humanidad* durante la Guerra Civil, por el Genocidio programado de Prisiones Políticos republicanos en los presidios, o por los Batallones Disciplinarios de Trabajadores que fueron aniquilados de hambre, frío y agotamiento físico, cuando no de paseos de los que no se volvía. Empero, Manuel Fraga Iribarne ha declarado al diario *El País*, que hay que olvidar, que hubo amnistía y que es necesaria la amnesia...

Ha sido el magistrado decano del Tribunal Supremo, Martín Pallín, quien ha declarado en los Cursos de verano de El Escorial que los pueblos *no pueden olvidar* sus genocidios .

El ministro de Franco es, para vergüenza de la Justicia, senador

El ministro de Franco, fundador de Alianza Popular en 1977, de 84 años, es hoy, para vergüenza de la Justicia española, senador por el Partido Popular. No es un ser sagrado, por mas peldaños, uniformes, charreteras o medallas con los que quiera, a modo de Recesvinto, separarse y apabullar el recto juicio de la historia. Por consiguiente, Manuel Fraga Iribarne es un ciudadano tan igual ante la ley como el último peón de la empresa Delphy.

Diminutos son los poros del manto de Inmunidad Parlamentaria bajo el que este senador, como tantos otros verdugos franquistas, se halla atrincherado, *@escurriendo el bulto* ante una Justicia pendiente, ante una Fiscalía Anti-Impunidad de inminente especialización en el periodo comprendido entre el 17 de Julio de 1936 y la promulgación de la Constitución de 1978. El ciudadano Manuel Fraga Iribarne, ha, por tanto, de responder, tranquilamente, ante la Ley.

Dispuso todo lo necesario en la sentencia a Grimau

Libertad de expresión tenemos garantizada en la Constitución. A ella sirvo y ante ella me acojo para expresar que Manuel Fraga Iribarne, ministro de Franco, aprobó con su voto y dispuso junto a Federico Martín Villa, entonces Ministro de la Gobernación, hoy Interior, todo lo necesario para que, desde el Consejo de Ministros de El Pardo al último policía de gris o secreta, la sentencia a muerte de Julián Grimau, así como las penas de muerte de los cinco últimos fusilados del franquismo, fueran implacablemente ejecutadas.

La Historia lo estudia sin partidismos

Hechos como éstos son *@ vox populi*, pero la historiografía científica que está editando la Cátedra de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, con D. Julio Aróstegui a la cabeza, está describiendo minuciosamente, con pulcritud, sin partidista, científicamente, que no pueden quedar en la Impunidad sin dañar muy gravemente los derechos humanos de

los ofendidos y el propio sistema democrático.

Reclamemos que el Gobierno acometa la reforma de la Constitución

Sensibles a estos argumentos, que hoy son clamor, que causan hilaridad entre las gentes honradas que nos miran desde Europa o el resto del mundo, y por la presión social de del tupidísimo tejido asociativo de foros, plataformas de partidos de izquierdas, represaliados y familiares descendientes de las víctimas de Franco, el Gobierno de España, con gran pundonor humanista, ha declarado la *ilegitimidad* de esos juicios y sentencias, por defectos de fondo y forma. Queda reclamar con toda la fuerza de que seamos capaces que el Gobierno acometa con urgencia la Reforma de la Constitución, que posibilite añadir la minúscula frase: Los juicios y las sentencias declarados ilegítimos, son nulos. ¿A qué esperan?